

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROCESO DE VISITAS DOMICILIARIAS ARTÍCULO 42 FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE FISCAL FEDERAL, DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Comercio Exterior de la Subsecretaría de Ingresos, con domicilio en Calle Caballerizas número 40, Supermanzana 297, colonia Alfredo V. Bonfil, C.P. 77560, Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por la citadas leyes y demás normatividad aplicable.

Los datos personales recabados serán utilizados para la ejecución y desarrollo de la Orden de la **Visita Domiciliaria Artículo 42 fracción V, del Código Fiscal Federal** para verificar que esté cumpliendo con lo previsto en la legislación aduanera; verificar el cumplimiento de los requisitos y bases establecidos; formalizar, en su caso, el acto jurídico comprobación; elaborar la resolución correspondiente; dar seguimiento a la relación administrativa derivada del proceso, así como atender consultas, notificaciones o requerimientos relacionados con la **Visita Domiciliaria Artículo 42 fracción V, del Código Fiscal Federal**. No se recabarán datos personales sensibles ni se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que resulten necesarias para atender requerimientos de información formulados por autoridad competente, debidamente fundados y motivados, en términos de la normatividad aplicable.

Para mayor detalle, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en la liga <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección "Avisos de Privacidad".